

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA, identificado con NIT No. 830021022, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 4220000-163-2020, prestó el servicio de Arrendamiento y administración del local 124 módulo 5 de la calle 22 C No. 68 F -37 del Terminal de Transportes de Bogotá; arrendamiento (canon e IVA) y administración por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2020. Se deberá Endosar la factura No. FV 158316 del Terminal Bogotá Copropiedad NIT 860.517.650-8 por valor de \$3.474.632 al Terminal Bogotá Copropiedad el cual se consignará en la cuenta de ahorros No. 112193735 del Banco de Bogotá, dando cumplimiento a la cláusula quinta del contrato..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de doce millones dos mil seiscientos noventa y seis pesos m/cte. (\$12,002,696.00), tal como lo estipula la cláusula QUINTA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. INM-133687 del 03 de diciembre y FV-158316 del 3 de diciembre de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
2359	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes		12,002,696.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2359	3120202020002001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra	SUPERCADE SOCIAL	12,002,696.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal Y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, RIESGOS Profesionales Y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Cajas de Compensación por el periodo certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección Financiera.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

YANNETH MORENO ROMERO

Directora De La Dirección Del Sistema Distrital Del Servicio A La Ciudadanía

Solicitud No: 6719